

## CONVOCATORIA

### “Plasma tus Derechos”

Con el propósito de generar una cultura de respeto, protección, observancia y divulgación de los Derechos Humanos, se convoca a la comunidad adolescente del estado de Sinaloa, a que participen en el Concurso “**Plasma tus Derechos 2022**” organizado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, conforme a las siguientes:

### BASES

#### Participantes

**Primera.** Solamente podrán participar adolescentes que estén cursando los niveles educativos de secundaria y preparatoria.

#### Características del Trabajo

**Segunda.** Quienes participen deberán plasmar a través de un dibujo, lo que entienden por Derechos Humanos, mismo que deberá contener algún mensaje o aportación para evitar la violación de alguno de los Derechos de la adolescencia, como los que a continuación se mencionan:

- Derecho a no ser discriminado
- Derecho al acceso de las tecnologías de la información (internet)
- Derecho a la educación inclusiva
- Derecho a vivir sin violencia
- Derecho a ir a la escuela y aprender
- Derecho a tener un nombre, apellido y contar con un acta de nacimiento
- Derecho a descansar, a jugar y a participar en actividades deportivas, artísticas y culturales
- Derecho a vivir en familia, a ser cuidado y no ser abandonado
- Derecho a vivir en una casa
- Derecho a la salud
- Derecho a ser protegido contra el trabajo infantil

- Derecho a los alimentos sanos
- Derecho a vivir en un medio ambiente sano
- Derecho a la intimidad personal y familiar, así como a la protección de sus datos personales

Los derechos que se mencionan con antelación son de forma enunciativa y no limitativa.

**Tercera.** El dibujo deberá incluir las características siguientes:

- I. Debe ser de su autoría, es decir, propio. A mano con técnica libre. En caso de que el Comité Evaluador identifique algún plagio será motivo de descalificación.
- II. Se permite el uso de acuarelas, crayones, óleo, lápices de color o normales, gises, plumas, plumones o pinceles en papel ilustración, cartulina, cascarón o cartoncillo.
- III. La medida máxima del dibujo debe ser de 50x50cm<sup>2</sup>. En caso de exceder esos límites, será motivo de descalificación.
- IV. Todas y todos los participantes deberán anotar al reverso de su dibujo los siguientes datos:
  - Nombre completo
  - Edad
  - Nombre del padre, madre o tutor
  - Municipio
  - Teléfono particular o de algún familiar
  - Nombre de la escuela
  - Turno (horario)
  - Grado y grupo
  - Breve descripción del derecho plasmado en el dibujo. En un máximo de 2 párrafos de 5 renglones cada uno
  - Título del dibujo
- V. Todos los trabajos registrados pasarán a ser propiedad de la CEDH y podrán ser utilizados exclusivamente por ésta, en los materiales de difusión institucional que considere pertinentes.

### Entrega de los Dibujos

**Cuarta.** Los Dibujos podrán entregarse, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 24 de junio de 2022, en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, las cuales se encuentran ubicadas:

- **Oficina General:** Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Colonia Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa. Tels (667) 752 2421, (667) 752 9294 y Lada sin Costo 800 672 9294.
- **Oficina Regional Zona Norte:** Calle Niños Héroe No. 781 Sur, Colonia Bienestar, C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa. Tel. (668) 817 0225.
- **Oficina Regional Zona Centro-Norte:** Calle Ignacio Ramírez No. 99, esquina con Niños Héroe, Colonia Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa. Tel. (687) 871 6137.
- **Oficina Regional Zona Évora:** Calle 22 de diciembre No. 113, esquina con calle Vicente Guerrero, Colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa. Tel. (676) 732 8004.
- **Oficina Regional Zona Sur:** Calle Ramón López Alvarado No. 329 Sur, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, Mazatlán, Sinaloa. Tel. (669) 986 8599.

### Del fallo

**Quinta.** El Comité Evaluador será el encargado de la selección y fallo del Concurso, quienes deberán elegir a dos personas ganadoras, uno por cada nivel educativo, es decir, un dibujo de secundaria y un dibujo de preparatoria, pues cada nivel competirá entre sí, quienes deberán tomar en cuenta el impacto visual, el mensaje, la originalidad y la creatividad para seleccionar a los ganadores.

El Comité Evaluador estará integrado por una persona designada por la Secretaría de Educación Pública y Cultura, una por el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y otra por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quienes seleccionarán el mejor trabajo de cada categoría.

El fallo del Comité Evaluador será inapelable y se emitirá, a más tardar el día 28 de junio del presente año, el cual será publicado en la página electrónica oficial ([www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx)) y notificado a quienes resulten ganadoras.

### Ceremonia de Premiación

**Sexta.** Dependiendo del semáforo epidemiológico, la Ceremonia de Premiación se llevará a cabo de manera presencial y/o virtual, a través de una reunión que será publicada y transmitida en vivo, en nuestra dirección de Facebook <https://www.facebook.com/sinaloacedh>, el día 8 de julio de 2022, a las 12:00 horas. En dicha ceremonia las y los ganadores expondrán sus dibujos.

### Premios

**Séptima.** Las personas que resulten ganadoras por determinación del Comité Evaluador obtendrán un reconocimiento, así como una computadora laptop (computadora portátil) que será entregada en la Ceremonia de Premiación.

### Datos de Contacto

**Octava.** Para mayor información sobre el Concurso, ingresa a nuestra página electrónica oficial [www.cedhsinaloa.org.mx](http://www.cedhsinaloa.org.mx) o llama a los teléfonos (667) 752 2421, (667) 752 2575, Lada sin Costo 800 6729294, o vía correo electrónico a [concurso@cedhsinaloa.org.mx](mailto:concurso@cedhsinaloa.org.mx), igualmente podrán acudir a las oficinas de la CEDH Sinaloa, ubicadas en los domicilios señalados en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

## Disposiciones Finales

**Novena.** Los casos no previstos en esta base de esta Convocatoria, serán resueltos de manera definitiva por el Comité Evaluador de la CEDH Sinaloa.

Los datos personales proporcionados a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos serán salvaguardados de conformidad con las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

“La Defensa de tus Derechos, Nuestra Razón de Ser”

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 2 de mayo de 2022.

**Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**

**Presidente**